

INFORME SECRETARIAL: Recibido de la oficina de reparto vía correo electrónico el día 22 de febrero de 2022.
Pasa al despacho del señor Juez para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, 22 de febrero de 2022


MERCY KARIME LÓNA-GUERRERO
Secretaría

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	:	68001-40-03-018-2022-00132-00
ACCIÓN	:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	:	JAIRO ENRIQUE DUEÑAS AVENDAÑO
ACCIONADO	:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Política, y en los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 1983 de 2017, por reunir los requisitos de ley y ser este Despacho competente, se admite la acción de tutela promovida por JAIRO ENRIQUE DUEÑAS AVENDAÑO, contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. por la presunta vulneración al derecho fundamental de petición.

El Juez dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela presentada por JAIRO ENRIQUE DUEÑAS AVENDAÑO, contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por la presunta vulneración al derecho fundamental de petición.

SEGUNDO: NOTIFICAR de la manera más expedita el contenido del presente auto a las partes, tanto al accionante, como al accionado y al momento de la notificación, póngasele de presente el texto de la demanda, a fin de que ejerza su derecho de defensa.

TERCERO: Requírase a la entidad accionada para que suministren toda la información que consideren conveniente sea del conocimiento del Despacho al momento de fallar

Adviértaseles que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad del juramento, la inobservancia a contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Líbrese las comunicaciones necesarias, advirtiéndole a la accionada QUE TIENE UN TÉRMINO DE **DOS DÍAS** PARA CONTESTAR y dicha respuesta debe ser enviada al correo electrónico j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 22 de febrero de 2022 se
notifica a las partes por anotación en el Estado fijado
hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 23 de febrero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2fa2140b55e9f77115f552d7fb31c9b12817827bb19bdd669f9ec54b1871705

Documento generado en 22/02/2022 03:20:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>